

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



**Resolución Directoral N° 363 -2014-MINAGRI-PSI**

09 JUN. 2014

Lima,

**VISTO:**

El Memorando N° 471-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 04 de junio de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la recomposición de los Comités Especiales a cargo de los Concursos Públicos N° 001-2014 y N° 002-2014-MINAGRI-PSI, para la selección de los Consultores que tendrán a su cargo la Supervisión de la Obras: "Mejoramiento del Servicio de Agua para riego Tramo Pasacancha-Cashapampa-Bellavista, distrito de Cashapampa-Sihuas-Ancash", e "Instalación del Sistema de Riego Pucaccacca-Chakiqampa-distrito de Vinchos-Huamanga-Ayacucho";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 102-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 21 de febrero de 2014, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 001-2014-MINAGRI-PSI, para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para riego Tramo Pasacancha-Cashapampa-Bellavista, distrito de Cashapampa-Sihuas-Ancash";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 107-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 21 de febrero de 2014, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 002-2014-MINAGRI-PSI, para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra: "Instalación del Sistema de Riego Pucaccacca-Chakiqampa-distrito de Vinchos-Huamanga-Ayacucho";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el documento de Visto, manifiesta que, considerando que algunos miembros que conformaban los Comités Especiales referidos en los considerandos precedentes, se encuentran imposibilitados de cumplir sus funciones por motivos de fuerza mayor, al encontrarse unos en comisión de servicios y otros haciendo uso de su periodo vacacional, propone la recomposición de dichos Comités Especiales, a fin de que concluyan con el encargo encomendando, de acuerdo al detalle que acompaña en dicho documento;

Que, el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 080-2014-EF, establece en su segundo párrafo que los integrante del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, presupuesto que se cumple en el presenta caso conforme lo señalado por la Oficina de Administración y Finanzas, por lo que resulta procedente atender la solicitud



formulada y proceder a recomponer a los citados Comités Especiales, a fin de que concluyan con el encargo conferido;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Aprobar** la modificación del artículo primero de la Resolución Directoral N° 102-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 21 de febrero de 2014, que designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 001-2014-MINAGRI-PSI, para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para riego Tramo Pasacancha-Cashapampa-Bellavista, distrito de Cashapampa-Sihuas-Ancash", en los términos siguientes:

#### "Titulares:

- |  |            |
|--|------------|
| ▪ Ing. Pablo Francisco Urbina Carrasco | Presidente |
| ▪ Ing. Joel Bolivia Revolledo          | Miembro    |
| ▪ Ing. Fernando Hugo Lozano Martínez   | Miembro    |

#### Suplentes:

- |                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| ▪ Ing. José Luis García Corcuera   | Presidente |
| ▪ Ing. Karina Chiquillan Huayhuas  | Miembro    |
| ▪ Ing. César Fernando Alegre López | Miembro"   |

**Artículo Segundo.- Aprobar** la modificación del artículo primero de la Resolución Directoral N° 107-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 21 de febrero de 2014, que designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 002-2014-MINAGRI-PSI, para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra: "Instalación del Sistema de Riego Pucaccacca-Chaqiypampa-distrito de Vinchos-Huamanga-Ayacucho", en los términos siguientes:

#### "Titulares:

- |  |            |
|--|------------|
| ▪ Ing. Pablo Francisco Urbina Carrasco | Presidente |
| ▪ Ing. Joel Bolivia Revolledo          | Miembro    |
| ▪ Ing. Fernando Hugo Lozano Martínez   | Miembro    |

#### Suplentes:

- |                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| ▪ Ing. José Luis García Corcuera   | Presidente |
| ▪ Ing. Karina Chiquillan Huayhuas  | Miembro    |
| ▪ Ing. César Fernando Alegre López | Miembro"   |

**Artículo Tercero.-** Las Resoluciones Directorales N° 102 y N° 107-2014-MINAGRI-PSI, quedan subsistentes en todo lo demás que no se oponga a lo resuelto en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 363 -2014-MINAGRI-PSI**

-2-

**Artículo Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a los miembros de los Comités Especiales, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

*Justo Fernando Beingolea More*  
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE  
DIRECTOR EJECUTIVO